

## **ACTA N° 10/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos para celebrar sesión ordinaria, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; Licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciado René Mauricio Mendoza, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciado José Antonio Montenegro Cruz, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, por parte del Ministerio de Salud; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de

Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presente los Directores Suplentes: Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Doctora Alexandra María Ortiz, por parte del Ministerio de Salud. Está presente también la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. El Presidente sometió a aprobación la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad y consta de los puntos siguientes: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número 09/2019, de fecha 3 de octubre de 2019. IV. Informes de Auditoría Interna. 1) Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2019. 2) Examen Especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. 3) Examen Especial al Sistema de Recaudaciones por el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. 4) Examen Especial a la Cartera de Préstamos del INPEP, por el período del 1 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2019. 5) Examen Especial de algunos de los componentes de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de abril al 30 de junio de 2019. 6) Examen Especial al Otorgamiento de los Historiales Laborales del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero 2018 al 20 de septiembre de 2019. V. Varios. 1. Presentación sobre el Seguro Médico Hospitalario. 2. Entrega copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia. Una vez aprobada la agenda, se procedió al desarrollo de la misma, de la manera siguiente: I. **Establecimiento del Quórum.** Se verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de seis directores propietarios incluyendo el Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, respecto al Quórum. II. **Aprobación de la Agenda.** El Director Presidente, presentó a consideración de la Junta Directiva, la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. III. **Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 09/2019, de fecha 3 de octubre de 2019.** El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. Informes de Auditoría Interna. 1) Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2019. 2) Examen Especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. 3) Examen Especial al Sistema de Recaudaciones por el

período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. 4) Examen Especial a la Cartera de Préstamos del INPEP, por el período del 1 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2019. 5) Examen Especial de algunos de los componentes de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de abril al 30 de junio de 2019. 6) Examen Especial al Otorgamiento de los Historiales Laborales del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero 2018 al 20 de septiembre de 2019. El Director Presidente informó a la Junta Directiva que la Licenciada Karla Milla, Técnico de Auditoría, presentará los informes antes detallados, solicitando autorización para que pueda ingresar a realizar dicha presentación. La Licenciada Milla procedió a presentar el contenido de dichos informes, detallando los objetivos generales y específicos, así como la conclusión de cada uno de los informes realizados por la Unidad de Auditoría, expresando que de los seis informes únicamente el del numeral 3. Examen Especial al Sistema de Recaudaciones por el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, tiene dos observaciones, la primera detallada en los Resultados de la Auditoría, que presenta la condición 1. "Requerimientos pendientes de ejecución del Sistema de Recaudaciones" detallando los 14 requerimientos que no han sido atendidos por el Departamento de Desarrollo de Sistemas, mencionando que uno de ellos está desde el año 2010, y explicando para esta condición el criterio, la causa, el efecto, la recomendación de Auditoría, así como los comentarios de la Administración. También explicó que, en el Seguimiento a Recomendaciones de los Informes anteriores, se detalla la Condición 2 del mismo informe que dice: Falta de Cumplimiento a Recomendaciones de auditoría, en la que se puntualizan 7 inconsistencias del Sistema de Recaudaciones, detectadas al aplicar los procedimientos de auditoría durante el examen, especificando para esta condición la recomendación de auditoría, así como los comentarios de la Administración. Con relación a las observaciones del Informe de Recaudaciones, la Representante del Ministerio de Hacienda, preguntó que cada cuanto se hacen las auditorías para verificar si en informes anteriores se han presentado las mismas observaciones, ya que algunos requerimientos son del año 2010, lo que significa que han pasado 9 años y no se han resuelto, proponiendo que se realice un plan de acción con responsables y tiempos; y que cuando en las auditorías que se realicen surjan observaciones que hay que atender, éstas se realicen con mayor frecuencia para verificar si las observaciones han sido superadas. La Señora Gerente, manifestó que el informe Auditoría Interna sobre Recaudaciones que corresponde al período del período del 1 de

julio de 2018 al 30 de junio de 2019, fue recibido el 26 de septiembre del presente año, y para atender y superar las observaciones, se le marginó al Subgerente de Informática para que prepare un Plan de Acción a fin de superar dichas observaciones. Por otra parte, la Representante del Ministerio de Hacienda, preguntó cuántas auditorías realiza la Unidad de Auditoría Interna durante el año, a lo que la Licenciada Milla, manifestó que tienen un Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría en el cual están contempladas las auditorías que se realizan durante el año. El Representante Suplente por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, manifestó que en el caso que el Sistema no genere reportes, valdría la pena agregar ese módulo, ya que las inconsistencias en los reportes de un día con otro, es delicado, o valorar la implementación de un sistema integral que regule todo, además, preguntó si existe plazo para superar estas condiciones, proponiendo que se debería realizar una auditoría de cierre de toda la gestión anterior, para que esta administración inicie un nuevo ciclo por el cual deberá rendir cuentas. La Representante del Ministerio de Hacienda, manifestó que las observaciones deben ser superadas en el menor tiempo posible, que entiende que son las mismas personas que realicen el trabajo del día a día, pero deben trabajar paralelamente en los requerimientos que aparecen en las observaciones, de lo contrario seguirán pendientes en los informes, expresando que se debe establecer fecha para la presentación del plan y que una vez se cuente con el mismo, se le proporcione copia a la Unidad de Auditoría Interna para que conozca las acciones a realizar y les pueda dar seguimiento, así como a la Junta Directiva. Escuchada la presentación, el Director Presidente manifestó que se solicitará que el Plan de Acción requerido para la superación de las observaciones contenidas en el Informe de Recaudaciones, sea presentado a más tardar el 21 de octubre de 2019, y presentarlo a la Junta Directiva en sesión del día jueves 24 de octubre de 2019, solicitando la aprobación de dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 19/2019**. Solicitar a la Subgerencia de Informática que el Plan de Acción requerido por la Gerente para la superación de las observaciones contenidas en el Informe de Examen Especial al Sistema de Recaudaciones por el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, sea presentado a más tardar el día 21 de octubre de 2019, para ser conocido por la Junta Directiva el día 24 de octubre del corriente año, a fin de que sean superadas cuanto antes las observaciones realizadas por la Auditoría interna. Dicho Plan, deberá contener: cronograma de actividades a ejecutar, los responsables y el tiempo en que se realizarán

las actividades, así como los insumos necesarios para darle cumplimiento a lo observado, evitando que se conviertan en futuros hallazgos para la actual administración. **V. Varios.**

**1. Presentación sobre el Seguro Médico Hospitalario.** Sobre este punto, la representante Propietaria por parte de ANMJES, propuso que se analice la posibilidad de que los Directores puedan contar con el Seguro Médico Hospitalario, solicitando que el Jefe del Departamento de Seguros realice una presentación sobre los beneficios de la obtención del seguro; procediendo el Jefe de Seguros a explicar la cobertura que se tiene en la póliza de seguros. Escuchada la presentación, el Director Presidente manifestó que se solicitará Opinión Técnica y Legal para que sea analizada en la Junta Directiva y tomar una decisión al respecto.

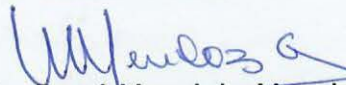
**2. Entrega de copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia.** Para conocimiento de Junta Directiva, se entregó copia de carta referencia CSV-15/CJ-1/2019 de fecha 2 de octubre de 2019, dirigida al Presidente del INPEP, con copia a Junta Directiva, en la que hace referencia al Acuerdo N° 13/2019 del Acta 05/2019 de Junta Directiva, mediante la cual se autorizó a la Presidencia para que firmara la modificación al Contrato N° 29 "Servicios de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones del INPEP" en el sentido de incrementar 2 agentes más para dar servicio de seguridad a la porción norte del Centro Recreativo Costa del Sol, incrementándolo con un monto mensual de US\$2,373,00 más IVA. Al respecto requieren mayor información en cuanto al número de agentes, ya que el costo mensual por cada uno asciende a US\$1,186.50, lo cual se considera que no está acorde al costo de ese tipo de servicios, solicitando también se confirme a dicho Consejo si el número de agentes a contratar corresponde únicamente a dos agentes, tal como fue solicitado. Además, se entrega copia de carta REF. 222-058-2019, de fecha 8 de octubre de 2019, firmada por la Presidencia del Instituto dando respuesta a lo solicitado por el Consejo Superior de Vigilancia. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las catorce horas con cincuenta minutos del día diez de octubre del año dos mil diecinueve. -

  
Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente



Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa  
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza  
Director Propietario



Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Propietario



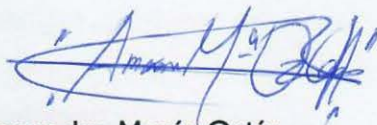
Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta  
Director Propietario



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos  
Director Suplente



Dra. Alexandra María Ortiz  
Directora Suplente



Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.